

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea –
NextGenerationEU»

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

SUMINISTRO DE CUBIERTAS PARA RECOGIDA DE RAEE,s DE LA MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA

Mesa 4

FECHA: 30/09/2024		HORA INICIO: 13:00
		HORA FINAL: 13:15
ACTO: Propuesta de Adjudicación		
ASISTENTES:		
Presidente	Fernando Ferrer Molina	
Vocal	Fermín Corella Ainaga (excusa)	
Vocal	Vanessa Quintana Gozalo	
Vocal-Secretario	Miguel Chivite Sesma	
Vocal-Intervención	Jesús Rosón Lete	

La mesa de contratación en sesión de 23 de septiembre acordó requerir a **MARIO RINCÓN CHIVITE, S.L.** la presentación de la documentación que se señala en el art. 15 del pliego de condiciones administrativas en el plazo de siete días hábiles. El requerimiento puesto a disposición por vía electrónica a través de PLENA se realizó el propio 23 de septiembre y consta la recepción de la notificación en la plataforma el mismo día.

Los días 27 y 30 de septiembre presenta a través de dicha plataforma la siguiente documentación:

1º.- Acreditación de la personalidad del licitador:

- DNI

2. Solvencia económica: El pliego exige, entre otros documentos que el volumen global de negocios de los tres últimos ejercicios que deberá ser cada año igual o superior al importe de adjudicación (22.500,00 IVA excluido). Otra forma de acreditar la solvencia económica es las declaraciones formuladas por entidades financieras.

Declaración del Volumen Global de Negocios con los siguientes datos:

Año	Euros
2022	156.540,40
2023	172.534,61
2024	74.846,61

Presenta también declaración bancaria del banco Santander.

3.- Solvencia Técnica: el pliego exige entre otros la presentación de la siguiente documentación:

- Relación de los principales suministros efectuados durante como máximo los tres últimos años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por cualquier prueba admisible en Derecho

El licitador presenta los documentos:

* Certificado de facturación del Ayuntamiento de Cascante de los últimos tres años. El año 2023 por importe de 25.210,57 euros.

* Certificado de la empresa Construcciones San Juan de Cascante, S.L. cif B31167612, la obra mayor es "fabricación y colocación de cerramiento chapa corte por importe de 13.214,22 euros.

4.- Certificado de la Hacienda Foral de Navarra y certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al corriente de las obligaciones fiscales expedidos el 24 de septiembre de 2024,

5.- Certificado Positivo expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social para la acreditación del cumplimiento de las obligaciones para con la misma (fecha 24/09/2024).

6.- Presenta declaración responsable del licitador en la que hace constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

Presenta también memoria anual de actividades del servicio de prevención y valoración de la efectividad de la integración de la prevención de riesgos laborales 2023/2024, y certificado de haber pasado reconocimiento médico el único empleado.

7.- certificado de alta en el IAE en el municipio de Barillas expedido por el Director Gerente de la Hacienda Foral.

Además, aporta el póliza de contratación de seguros que contiene la R.C. con límites de indemnización máximo por siniestro y año de 780.000 euros y por víctima de 300.00 euros. Esta documentación no es exigible en este momento de la licitación. Se debe presentar antes de la firma del contrato

La mesa procede la visualización y análisis de los documentos constatando que queda acreditada la solvencia y capacidad de OBRAMAS 9002, S.L.

Habiendo sido acreditada la capacidad y solvencia de licitador mejor posicionado conforme a los criterios de selección la mesa en virtud del art. 51.1h) de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y artículo 15 del Pliego de Condiciones Administrativas, por unanimidad

SE ACUERDA:

1.- Proponer la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE CUBIERTAS PARA RECOGIDA DE RAEEs DE LA MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA** a **MARIO RINCÓN CHIVITE (52449367Y)** por importe de **22.425,00 euros** (IVA excluido.), con las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y las ofertadas por la propia empresa.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.